Y los dhos alcaldes entren en
la dha casa y fortaleza y la tengan
y guarden y defiendan en nombre
de su Mag.d hasta que por el
otra cosa se mande y provea
y lo cumplan y executen
como en ella se contiene.

Y los dhos alcaldes mandaron se pregone
esta sentencia en la plaça desta villa
por un pregonero desta villa
en presencia de mi el escribano
y testigos de suso escriptos
y se notifique a las partes
que en ella son interesadas
para que la cumplan y executen
como en ella se contiene.

Y los dhos alcaldes mandaron se pregone
esta sentencia en la plaça desta villa
por un pregonero desta villa
en presencia de mi el escribano
y testigos de suso escriptos
y se notifique a las partes
que en ella son interesadas
para que la cumplan y executen
como en ella se contiene.